

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado Resolución en fecha 23 de abril de 2026, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE SEÑALA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN (GR/SGR. A1) VACANTE EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a Superior en Difusión y Comunicación (GR/SGR. A1)** vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 258/25 de 16 de diciembre de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 19 diciembre de 2025.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Quinta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria y sus bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, iniciándose, en consecuencia, dicho plazo el 22 de diciembre de 2025 y finalizando el mismo el día 23 de enero de 2026, ambos inclusive.

TERCERO.- Por Resolución nº 21/26 de 6 de febrero de 2026 de la Gerencia del OAMC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 20 de 16 de febrero de 2026 y en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional www.museosdetenerife.org, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 18 de febrero y el 3 de marzo de 2026, ambos inclusive.

CUARTO.- La Base Sexta de la convocatoria indica que “(...) **2. Relación definitiva de aspirantes:** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de esta Provincia e indicará el lugar en que se

encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as, excluidos/a y desistidos/as.

Las resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas mediante anuncios en el Tablón del OAMC y a través de web institucional www.museosdetenerife.org

*Los **errores de hecho** podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.”*

QUINTO.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria dispone lo siguiente:

“1.- Comienzo de la fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del/los ejercicio/s de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/las aspirantes admitidos/as y excluidos/as o, en su defecto, mediante anuncio posterior del Tribunal Calificador.

(...)”

SEXTO.- De conformidad con lo previsto en la Base Novena de la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y posteriormente en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org

Asimismo, señala que los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

SÉPTIMO.- Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Novena de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: Titular: D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Pedro Díaz Rodríguez.** Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta). Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: **Titular: D^a Carmen Marrero del Castillo.** Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a María Elena de Valentín y del Castillo. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. Miguel García Oramas. Jefe Funcional de Área Investigación, Innovación y Desarrollo. Consejería Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Alfonso Padrón Suárez. Jefe de Servicio Administrativo de Innovación. Jefatura Funcional de Área Investigación, Innovación y Desarrollo. Consejería Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Verónica María Martín Jiménez. Jefa de la Unidad de Comunicación y Cultura Científica (UC3) del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

Suplente: D^a Lorea Arija Bartolomé. Técnico Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a María Dolores Alonso Martínez. Técnico de Administración Especial. Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta. Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Vanessa Ramallo López. Técnico de Administración Especial. Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta. Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

OCTAVO.- De conformidad con las Bases Sexta y Novena de las que rigen la convocatoria en relación con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, dictar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Técnico/a Superior en Difusión y Comunicación (GR/SGR. A1)**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 258/25 de 16 de diciembre de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 153 de 19 diciembre de 2025), no existiendo aspirantes excluidos/as en la presente relación definitiva:

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a
***7106**	Yanes Díaz, Néstor Juan	SI

2º.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública ut supra, que estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: Titular: D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Pedro Díaz Rodríguez. Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta). Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: Titular: Dª Carmen Marrero del Castillo. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: Dª María Elena de Valentín y del Castillo. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D. Miguel García Oramas. Jefe Funcional de Área Investigación, Innovación y Desarrollo. Consejería Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Alfonso Padrón Suárez. Jefe de Servicio Administrativo de Innovación. Jefatura Funcional de Área Investigación, Innovación y Desarrollo. Consejería Insular de Investigación, Innovación y Desarrollo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: Dª Verónica María Martín Jiménez. Jefa de la Unidad de Comunicación y Cultura Científica (UC3) del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

Suplente: D^a Lorea Arija Bartolomé. Técnico Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a María Dolores Alonso Martínez. Técnico de Administración Especial. Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta. Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Vanessa Ramallo López. Técnico de Administración Especial. Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo a la Presidenta. Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

3º.- Convocar a la persona aspirante admitida en la convocatoria pública ut supra para la **realización del único ejercicio, de naturaleza teórico-práctica, de la fase de oposición, el día 13 de mayo de 2026 a las 09:30 horas**, en la Sala de Juntas del Organismo Autónomo de Museos y Centros, sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

4º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o directamente DEMANDA LABORAL ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE
Fdo.: Orlando J. Pérez García